



PERU

Ministerio de Cultura

Departamento Central de
Patrimonio Cultural y
Bienes Culturales

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION DIRECTORAL N° 80 -2018-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC

Chiclayo, 11 junio de 2018

VISTO, El Memorando N° 0256-2018-D-MTRS-PENL-VMPCIC/MC, de fecha 31 de mayo de 2018 y el memorando N° 0260-2018-D-MTRS-PENL-VMPCIC/MC, de fecha 31 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora N° 111 – Naylamp – Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp – Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora N° 005 Naylamp Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, por Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de Diciembre del 2012, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp-Lambayeque, y en cuyo numeral 2.1.1. señala que la Dirección Ejecutiva está representado por el Director Ejecutivo, así como regula las potestades de la Dirección Ejecutiva; quien es designado mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 087-2018-MC, publicado en el diario El Peruano, el día 08 de marzo del 2018, designa al señor Economista Jaime Enrique Valladolid Cienfuegos, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial - Naylamp Lambayeque y Responsable de la Unidad Ejecutora N° 005: Naylamp – Lambayeque;

Que, Mediante el Memorando N° 0256-2018-D-MTRS-PENL-VMPCIC/MC, de fecha 31 de mayo de 2018, el Director del Museo Tumbas





PERU

Ministerio de Cultura

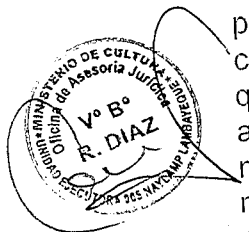
INSTITUTO
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Reales de Sipán, hace de conocimiento que ha sido invitado por la Dra. Mariela García de Corcuera, Vicerrectora Académica de la Universidad de Piura, para participar como ponente en el marco del 50° aniversario de esta prestigiosa casa de estudios, habiéndose programado su participación para el día 12 de junio en el aula Raúl Porras Barrenechea, del Congreso de la República; manifestando que el día 13 de junio sostendrá una reunión con el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, por tal motivo considera necesario la designación de un encargado de la dirección del museo mientras dure su ausencia.



Que, Mediante el Memorando N° 0260-2018-D-MTRS-PENL-VMPCIC/MC, de fecha 31 de mayo de 2018, el Dr. Walter Alva Alva Director del Museo Tumbas Reales de Sipán, hace de conocimiento que ha sido invitado por el presidente de la Junta Directiva de la promoción 1993 del Colegio San Juan de Trujillo, para participar en las actividades por los 25 años de egresados de la promoción que honrosamente lleva su nombre, manifestando que dichas celebraciones se han programado para los días 23 y 24 de junio de 2018, por lo que solicita la autorización para su desplazamiento para participar de estas actividades de conmemoración en la ciudad de Trujillo, mencionado que éste viaje no irrogará gasto alguno a la institución ni al estado; por tal motivo considera necesario la designación de un encargado de la dirección del museo mientras dure su ausencia.



Que, con la finalidad de no perjudicar el normal desarrollo de las actividades del Museo Tumbas Reales de Sipán, debe dictarse el respectivo acto administrativo de encargatura de la Dirección del Museo al arqueólogo Edgar Bracamonte Lévano.

Estando a las consideraciones antes mencionadas, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC y la Resolución Ministerial N° 087-2018-MC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER, que el arqueólogo **EDGAR BRACAMONTE LEVANO**, en adición a sus funciones, asuma la encargatura de la Dirección del Museo Tumbas Reales de Sipán, en ausencia de su Titular por haber sido invitado para participar como ponente en el marco del 50° aniversario de la Universidad de Piura, habiéndose programado su participación para el día 12 de junio en el aula Raúl Porras Barrenechea, del Congreso de la República; y el día 13 de junio sostendrá una reunión con el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura.



PERU

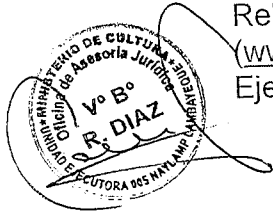
Ministerio de Cultura

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que el arqueólogo **EDGAR BRACAMONTE LEVANO**, en adición a sus funciones, asuma la encargatura de la Dirección del Museo Tumbas Reales de Sipán, en ausencia de su Titular por haber sido invitado por el presidente de la Junta Directiva de la promoción 1993 del Colegio San Juan de Trujillo, para participar en las actividades por los 25 años de egresados de la promoción que lleva el nombre “Walter Alva Alva”, por los días 23 y 24 de junio de 2018.

ARTICULO TERCERO.- HACER de conocimiento el presente acto administrativo al arqueólogo **EDGAR BRACAMONTE LEVANO**, al Museo Tumbas Reales de Sipán, Oficina de Administración; Recursos Humanos; Relaciones Públicas para la publicación de la página Web de la Institución (www.naylamp.gob.pe), así como a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005

MSc. Econ. Jaime Enrique Valladolid Cienfuegos
Director Ejecutor